

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Entidad:** Tribunal Constitucional Plurinacional

**Informe de Auditoría Interna:** N° IUA/TCP/16/2016 (Control Interno)

**Referencia:** Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2015

**Objetivos:**

Los objetivos de la Auditoría Operativa, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

- ♦ Determinar la eficacia y el control interno del sistema de Programación de Operaciones.
- ♦ Establecer la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y emitir un pronunciamiento al respecto.

**Objeto:**

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones así como la eficacia del mismo, la Formulación del Programa de Operaciones Anual, los Formularios de Evaluación Trimestral del Cumplimiento del POA por Unidad Funcional; asimismo, se evaluará los cuadros de “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” y la “Existencia de Normativa Interna”, preparada por la entidad.

**Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015

**Resultados:**

Como resultado de la Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2015, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- ✓ Falta de determinación de meta en el Objetivo Institucional N° 2 e Incoherencia en la determinación de Indicadores de Gestión en los Formularios 1 y 2 del POA Institucional 2015.
  
- ✓ Inconsistencia de los datos expuestos en el Informe Final de Avance Físico Financiero elaborado por la Unidad de Planificación y Gestión, con los datos reportados en los Informes Trimestrales sobre cumplimiento del POA, elaborados por cada Unidad Funcional del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Sucre, 10 de noviembre de 2016